



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0164/26

MANCOMUNIDAD EL ALBERCHE

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	0,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	453.010,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	10.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	463.010,00€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.000,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	462.000,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	10,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	463.010,00€

PLANTILLA DE PERSONAL

-Personal Funcionario: 0

-Personal laboral fijo: 0

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contenciosa-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navatalgordo, 21 de enero de 2026.

El Presidente, *Demetrio Sánchez García*.